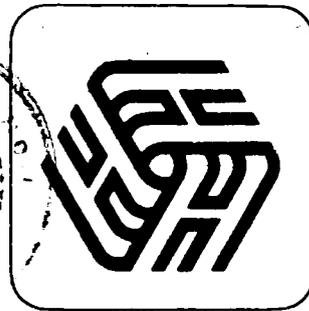




# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de Febrero de 1985

NUM. 8

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha  
23 de septiembre de 1931

Director: **Profr. José Guadarrama Márquez**  
Director General de Gobernación

Supervisor: **Profr. Gonzalo Enriquez Toledo**  
Jefe del Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

Acuerdo de iniciación del procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación.

Pág. 1—3

Decreto No. 59.—Que autoriza al Ejecutivo del Estado para constituirse como socio fundador de la Sociedad Anónima de Participación Estatal que se denominará "EMPAC HIDALGO", correspondiendo al Go-

bierno del Estado de Hidalgo, hacer una aportación de: \$120'000,000.00.

Págs. 3—4

Se autoriza al C. Lic. Humberto Arévalo Hernández, para desempeñar la función de Notario Público por la Receptoría en el Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hgo.

Pág. 5

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 5—40

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

México, D.F., a 14 de Dic. de 1984

**LIC. GONZALO AGUILERA SANCHEZ**  
DELEGADO AGRARIO EN EL ESTADO  
PACHUCA, HGO.

VISTO.—Para instaurar el procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, regulado en los Artículos del 399 al 405, de la Ley Federal de Reforma Agraria, mismo que servirá para substanciar el expediente de Tercer Intento de Segunda Ampliación de Ejidos, promovida por el poblado "LA HIGUERA", del Municipio de EZEQUIEL MONTES, Estado de QUERETARO; y

RESULTANDO PRIMERO.—La Secretaría de la Reforma Agraria, ha tenido conocimiento a través de los Trabajos Técnicos Informativos Complementarios, realizados con fundamento en el Artículo 286, Fracciones II y III, de la Ley Federal de Reforma Agraria por los CC. Ing. Margarito González Hernández, Ing. Rodolfo Valles Sarmiento, Téc. Top. Francisco Eduardo Contreras Colín y Téc. Top. Emiliano Vázquez Jiménez, para el poblado "LA HIGUERA", del Municipio de Ezequiel Montes, Estado de QUERETARO, el cual pro-

mueve la acción agraria de Tercer Intento de Segunda Ampliación de Ejidos, que los predios rústicos denominados "CERRO FRIO", propiedad de FERNANDO DE LA MORA OVANDO, ubicado en el municipio de Tecozautla Estado de Hidalgo; Fracciones "PASO DE TABLAS", "LA SANGUIJUELA", "RINCON DE LA VIRGEN" y "CARRIZAL, propiedad de CARMEN OVANDO DE DE LA MORA; "EX-HACIENDA GRANDE DE TEQUISQUIAPAN", propiedad de FERNANDO DE LA MORA Y MADALENO; y Fracción "EL FRIJOLILLO", del "FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF TEQUISQUIAPAN", propiedad de la PROMOTORA HACIENDA GRANDE DE TEQUISQUIAPAN, S.A. ubicados en el Municipio de Tequisquiapan, Estado de Querétaro, constituyen un fraccionamiento simulado.

RESULTANDO SEGUNDO.—Las diligencias mencionadas en el Resultando anterior, les fueron ordenadas a los comisionados Margarito González Hernández, Emiliano Vázquez Jiménez, Rodolfo Valles Sarmiento y Francisco Eduardo Contreras Colín, por la Delegación Agraria en el Estado de Querétaro, mediante los oficios Núms. 186, 1345, 1346 y 1347, el primero de fecha 14 de enero de 1983 y los restantes de fecha 4 de abril del mismo año.

Como consecuencia de lo anterior, el Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión de Pleno celebrado con fecha 5 de octubre de 1983, y al ser tratado el caso relacionado con el Poblado denominado "LA HIGUERA", del Municipio de EZEQUIEL MONTES, Estado de QUERETARO, aprobó un Acuerdo, cuyo Punto Unico se transcribe.

"...UNICO.—Con copia del presente asunto, gírense instrucciones precisas a la Subdirección de Investigación Agraria, dependiente de la Dirección General de Procuración, Quejas e Investigación Agrarias, para el efecto de que sean investigados los predios señalados en la Consideración Legal Unica del presente asunto, propiedad de las personas ahí mismo indicadas, y se practiquen las diligencias necesarias que hagan fundadamente presumir en su caso, o demuestren en el suyo, que en el C. FERNANDO DE LA MORA Y MADALENO, se concentran los beneficios o se acumulan los provechos provenientes de su explotación..."

RESULTANDO TERCERO.—En cumplimiento a lo ordenado en el Punto de Acuerdo referido, y a fin de comprobar los indicios de simulación que establece el Artículo 210, Fracción III, de la Ley Federal de Reforma Agraria, la entonces Subdirección de Investigación Agraria, designó mediante oficio Núm. 496917, de fecha 21 de noviembre de 1983, al C. Inocencio Damián Morante, para que llevara a cabo las diligencias necesarias, quien como constancia de sus actuaciones levantó acta de inspección ocular el día 14 de diciembre de 1983, la cual se encuentra certificada en cuanto a la autenticidad de las firmas que la calzan, por el C. Presidente Municipal de Ezequiel Montes, Qro., y al término de su trabajo rindió informe por escrito el 31 de enero de 1984, acompañándolo con todos los documentos públicos que recabó en el Registro público de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río, Qro. (inscripciones de los predios rústicos registrados a nombre de las personas investigadas), Registro Público de la propiedad de Huichapan, Hgo. (inscripciones de predios rústicos de la Propiedad de Huichapan, Hgo. (inscripciones de los predios rústicos registrados a nombre de las personas investigadas), Oficina Recaudadora de Rentas de Tequisquiapan, Qro. (números de cuenta de las personas que se encuentran inscritas como causantes del impuesto predial en esa Dependencia), Receptoría de Rentas de Tecozautla, Hgo. (inscripciones de los predios rústicos a nombre de las personas investigadas), Presidencia Municipal de Tequisquiapan, Qro. (personas que tienen registrado fierro de herrar en esa Dependencia y certificación expedida sobre vecindamiento, edad y grado de parentesco de los propietarios investigados), Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Representación General en el Estado de Querétaro (cultivos predominantes, precipitación pluvial, temperaturas y coeficientes de agostadero), y Registro Público de la Propiedad de Cadereyta, Qro. (inscripciones de predios rústicos registrados a nombre de las personas investigadas), mismos que corren agregados al expediente que nos ocupa;

RESULTANDO CUARTO.—Revisados los trabajos señalados en el Resultando anterior y analizadas las constancias expedidas por las diversas Oficinas Públicas requeridas al efecto, se llegó al conocimiento de lo siguiente:

Que en los predios rústicos denominados: "CERRO FRIO", propiedad de FERNANDO DE LA MORA OVANDO; Fracciones "PASO DE LAS TABLAS", "LA SANGUIJUELA", "RINCON DE LA VIRGEN" y "CARRIZAL", propiedad de CARMEN OVANDO DE DE LA MORA; "EX—HACIENDA GRANDE DE TEQUISQUIAPAN", propiedad de FERNANDO DE LA MORA Y MADALENO;

y Fracción "EL FRIJOLILLO", del FRACCIONAMIENTO CLUB DE GOLF—TEQUISQUIAPAN, propiedad de la PROMOTORA HACIENDA GRANDE DE TEQUISQUIAPAN, S.A., quien se beneficia con la explotación de los mismos es la C. CARMEN OVANDO DE DE LA MORA, toda vez que con excepción del predio propiedad de FERNANDO DE LA MORA Y MADALENO, en el que se cultiva alfalfa que se destina a la Ganadería Tequisquiapan, propiedad de la C. CARMEN OVANDO DE DE LA MORA, en los demás inmuebles se encontró ganado mayor marcado con el fierro quemador registrado a nombre de la mencionada CARMEN OVANDO DE DE LA MORA, siendo dicha persona quien paga a los trabajadores que se ocupan de todos los predios en los que se localizó ganado de su propiedad; y a mayor abundamiento, resulta evidente el nexo de parentesco existente entre algunos de los propietarios investigados; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que la Dirección General de Procuración, Quejas e Investigación Agrarias, es competente para instaurar y resolver sobre los procedimientos de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación conforme a lo establecido en el Artículo 21, Fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria;

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que en el presente caso, en los predios rústicos que aparecen registrados a nombre de los CC. FERNANDO DE LA MORA OVANDO, CARMEN OVANDO DE DE LA MORA, FERNANDO DE LA MORA Y MADALENO, y de la PROMOTORA HACIENDA GRANDE DE TEQUISQUIAPAN, S.A., existen indicios de una concentración del provecho o acumulación de beneficios provenientes de su explotación, en favor de la C. CARMEN OVANDO DE DE LA MORA, por lo que se presume que hay simulación y en consecuencia fraccionamientos simulados, configurándose lo preceptuado en el Artículo 210, Fracción III, inciso b), de la Ley Federal de Reforma Agraria;

CONSIDERANDO TERCERO.—Asimismo y como inmueble denominado "LA SANGUIJUELA Y ANEXOS" propiedad de CARMEN OVANDO DE DE LA MORA, se encuentra amparado con Certificado de Inafectabilidad Ganadera Núm. 108105, expedido a nombre de la titular del predio, según Acuerdo Presidencial de fecha 17 de septiembre de 1952, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1953; y el predio "HACIENDA DE TEQUISQUIAPAN", propiedad de la PROMOTORA HACIENDA GRANDE DE TEQUISQUIAPAN, S.A., se encuentra amparado con Certificado de Inafectabilidad Agrícola Núm. 83504, expedido a nombre de RAYMUNDO DE LA MORA Y TRUEBA, según Acuerdo Presidencial de fecha 25 de junio de 1941, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1941, con traslado de dominio a favor del C. FERNANDO DE LA MORA Y MADALENO, de fecha 18 de marzo de 1968, y considerando además que el Artículo 405 de la Ley Federal de Reforma Agraria, establece que al declararse la nulidad de un fraccionamiento de predios afectables por actos de simulación, la Resolución Presidencial traerá como consecuencia la nulidad de todos los actos derivados del mismo y posteriormente la cancelación de las inscripciones respectivas, tanto en el Registro Público de la Propiedad como en el Registro Agrario Nacional, y los predios de que ésta se ocupe,

serán afectables para satisfacer las necesidades de núcleos agrarios; y

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que en esa virtud, con fecha , y al ser tratado por la C. Lic. Ruth Macías Coss, Directora General de procuración, quejas e Investigación Agrarias, el caso relacionado con el poblado denominado "LA HIGUERRA", del Municipio de EZEQUIEL MONTES, Estado de QUERETARO, el cual promueve la acción agraria de Tercer Intento de Segunda Ampliación de Ejidos, y en atención a lo dispuesto por el Artículo 21, Fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, se encontró procedente la instauración del Juicio de Nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación, previsto en los Artículos del 399 al 405, de la ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto, y con fundamento en los Preceptos Legales antes invocados, se resuelve:

**PRIMERO.**—Instáurese procedimiento de nulidad de fraccionamientos de propiedades afectables por actos de simulación a las personas citadas en los Considerandos Segundo y Tercero, en los términos de los Artículos 210, Fracción III, inciso b), y 399 al 405, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Dírense instrucciones al C. Delegado Agrario en el Estado de Querétaro, así como al del Estado de Hidalgo, por estar ubicados los predios en ambas Entidades, a efecto de que gestionen la Publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial de esos Estados y practiquen las notificaciones correspondientes a las personas sujetas a Juicio de Nulidad, así como a los Titulares de los Certificados de Inafectabilidad, haciéndoles saber que disponen de un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la entrega de la notificación, para que comparezcan a juicio a exponer lo que a su derecho convenga y a rendir las pruebas y alegatos pertinentes y en todo caso, les pare perjuicio la Resolución que se dicte en este procedimiento, de conformidad con los Artículos 400 y 403, de la Ley de la Materia, teniendo a la vista los autos durante igual plazo.

**TERCERO.**—Apercíbase a las personas sujetas al procedimiento de nulidad, que de no comparecer a exponer lo que a su derecho convenga y a rendir sus pruebas y formular alegatos, se les tendrá por confesos de los hechos que se les imputan en el Acuerdo de iniciación de dicho procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 332 del Código Federal de procedimientos civiles, aplicado supletoriamente en Materia Agraria, y por perdido el derecho que debieron ejercitar, atento a lo establecido por el Artículo 288 del mismo Procedimiento Legal.

**CUARTO.**—Asimismo, y por acuerdo del C. Titular del ramo, gestiónese la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**A t e n t a m e n t e.**—SUFRACIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—El Subsecretario de Asuntos Agrarios.—**LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.**—Rúbrica.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

**GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, a sus habitantes sabed:**

Que la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo ha tenido a bien expedir el siguiente:

### DECRETO No. 59

QUE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA CONSTITUIRSE COMO SOCIO FUNDADOR DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE PARTICIPACION ESTATAL QUE SE DENOMINARA "EMPAC HIDALGO", CORRESPONDIENDO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, HACER UNA APORTACION DE: \$120'000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); y

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.**—Que el Ejecutivo del Estado, al cumplir los lineamientos señalados en su Programa de Gobierno para mantener en constante superación el desarrollo económico del Estado, ha considerado como parte necesaria, el buscar la participación armónica de todos los sectores que intervienen en la producción; a fin de llevar a cabo, la elaboración y la realización conjunta de este trascendente proyecto, el que coadyuvará incuestionablemente al mejoramiento de las condiciones de vida de un considerable núcleo de la población hidalguense, cumpliendo de esta manera con la obligación que le imponen las fracciones XL y XLIII del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado.

**SEGUNDO.**—En coordinación con la Sub-Secretaría Forestal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el Gobierno del Estado, viene iniciando las acciones conducentes a la instalación de una planta productora de celulosa no blanqueada, utilizable en la elaboración de papel Kraft para sacos de envase de cemento, la que se ha considerado como necesaria.-Esta planta puede ser localizada en el Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, a efecto de aprovechar las ventajas que supone la coincidencia regional de los centros de acopio y abastecimiento de insumos forestales con los mercados a los que se destinará el producto final, constituidos por las empresas cementeras, aprovechando así mismo, la infraestructura vial y urbana existente y la disponibilidad de mano de obra, de agua y de energía.

**TERCERO.**—Para la creación de este trascendente macro-proyecto, cuyos costos de inversión se sitúan, de acuerdo a la reciente actualización de datos y costos efectuada por la mencionada Sub-Secretaría, en la cantidad de \$1,978'500,000.00 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se logró del C. Presidente de la República, Sr. Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, que tuviera a bien autorizar un desembolso inicial de \$200'000,000. (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), como ampliación presupuestaria a los recursos del programa normal de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a efecto de que dichos fondos sean

integrados a la estructura del capital social de la empresa respectiva.

CUARTO.—Merece destacarse, entre las bondades macroeconómicas de este proyecto de industrialización de productos silvícolas, el eslabonamiento de los procesos productivos con las Industrias Maderera y Cementera, la sustitución de importaciones de celulosa y la eventual canalización de una sección de oferta hacia el mercado exterior, el aprovechamiento racional y productivo de los desperdicios del bosque, de los residuos de la transformación de primarios, la generación de más de 800 empleos directos en su primera fase productiva, la creación de alrededor de 1,300 jornales anuales en el bosque, los efectos multiplicadores que habrá de suponer sobre el desarrollo regional, la derrama anual de ingresos superiores a los \$100'000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) por concepto de salarios y la contribución de más de \$1,000'000,000.00 (MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) también anuales por concepto de impuestos federales.

QUINTO.—Para la satisfacción de los costos globales de inversión estimados en el estudio que destaca las condiciones de factibilidad técnica, económica y financiera de este proyecto, se ha configurado la siguiente estructura financiera.

#### I.—CAPITAL SOCIAL

GRUPOS CEMENTEROS DEL SECTOR PRIVADO (CEMENTOS MEXICANOS, CEMENTOS TOLTECA Y CEMENTOS APASCO).	\$ 120'000,000.00
GRUPOS MADEREROS PARTICULARES.	140'000,000.00
APORTACIONES DE LOS CAMPESINOS EN INSUMOS FORESTALES.	20'000,000.00
APORTACION DEL GOBIERNO FEDERAL CON RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA SUBSECRETARIA FORESTAL.	400'000,000.00
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	120'000,000.00
CAPITAL TRANSITORIO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN)	300'000,000.00
TOTAL DEL CAPITAL SOCIAL	\$1,100'000,000.00

#### II.—CREDITOS:

FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL (FONEI)	500'000,000.00
PRESTAMOS DIRECTOS DE NACIONAL FINANCIERA, S.A.	378'500,000.00
TOTAL DE CREDITOS	\$878'500,000.00

#### III.—COSTO GLOBAL DE INVERSION:

SEXTO.—La Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública en su Artículo 28, faculta al Gobernador del Estado, para solicitar al H. Congreso la creación de Empresas de Participación Estatal como la que nos ocupa, ya que en ella concurren los Sectores Públicos Federal y Estatal y el Privado; y en atención a los beneficios que la constitución de esta sociedad y la partici-

pación, con su correspondiente aportación económica del Gobierno del Estado, traerán a importante núcleo de la población hidalguense.

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ESTE H. CONGRESO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### DECRETO:

ARTICULO PRIMERO.—Se faculta al Ejecutivo para que a nombre del Gobierno del Estado de Hidalgo, se constituya como Socio Fundador de la Empresa de Participación Estatal, denominada "EMPAC-HIDALGO", S.A.

ARTICULO SEGUNDO.—La autorización a que se refiere el artículo anterior, se otorga para que el Gobierno del Estado aporte una cantidad de: \$120'000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

ARTICULO TERCERO.—Esta autorización comprende además, el objeto social, que en ningún caso será distinto del que se especifique en el permiso correspondiente, que expida la Secretaría de Relaciones Exteriores.

ARTICULO CUARTO.—Se autoriza, así mismo, al Ejecutivo de la Entidad, para que en unión de los socios fundadores pacten todas las condiciones, requisitos y modalidades que estimen convenientes y necesarios para la constitución de la sociedad mencionada y para que comparezca a la firma del instrumento público y demás documentos inherentes, por sí o por conducto de sus funcionarios o representantes legales.

#### TRANSITORIO:

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD PARA SU SANCION Y CUMPLIMIENTO EN EL SALON DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Diputado Presidente: LIC JAIME DANIEL BAÑOS PAZ.—Rúbrica .

Diputado Secretario:—LIC. GONZALO RODRIGUEZ ANAYA.—Rúbrica.

Diputado Secretario:—C. MA. GUADALUPE SILVA DE PAZ.—Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento, el DECRETO No. 59 expedido por la LII Legislatura del H. Congreso Constitucional del Estado, que autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituirse como Socio Fundador de la Sociedad Anónima de Participación Estatal que se denominará "EMPAC-HIDALGO", correspondiendo al Gobierno del Estado de Hidalgo, hacer una aportación de: \$120'000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Gobernador Constitucional del Estado.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL.—Rúbrica.

El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS**  
DIRECCION DEL ARCHIVO GENERAL  
DE NOTARIAS DEL ESTADO

**AVISO:**

El suscrito LIC. JUAN MANUEL HINOJOSA VILLALVA, DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO DE HIDALGO, con fecha 22 de enero de 1985, se sirvió dictar el siguiente:

**ACUERDO:**

Téngase por requisitado el nombramiento de Juez de Primera Instancia con funciones de Notario Público por Receptoría, del Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, mientras perdure legalmente dicho nombramiento de Juez que fue expedido por acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el C. Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Mag. Lic. Jaime Flores Zúñiga, con fecha 19 de noviembre de 1984 en favor del C. Lic. Humberto Arévalo Hernández. En consecuencia, se autoriza al mencionado funcionario, para desempeñar la función de Notario Público por Receptoría en el Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley del Notariado en Vigor; hágase saber lo anterior: al público, por medio de un aviso en el Periódico Oficial del Estado; al encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; Juez de Primera Instancia; Administrador de Rentas; Recaudadores de Rentas y Presidentes Municipales, todos del Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hidalgo, así como al Colegio de Notarios del Estado, por medio de circular.—Rúbrica. 1—1

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 de la Nueva Ley del Notariado para el Estado de Hidalgo publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos a que haya lugar.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

PACHUCA, HGO.

**EDICTO**

Se convocan postores SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE En juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por el DR. WALTER FRISCH PHILIPP en contra de NACIONAL DE INSTRUMENTAL MEDICO, S.A., Expediente Número 1020/82.

Inmueble ubicado en la Población de Emiliano Zapata, Distrito Judicial de Apan, Hidalgo, conocido también como Casco de la Hacienda de San Lorenzo.

La Diligencia de Remate se verificará a las 12:00 horas del día 28 de marzo de 1985 en el Local del Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, siendo Postura Legal la que cubra de contado las 2/3 partes del Valor Pericial con el 20% de rebaja sobre dichas dos terceras partes o sea la cantidad de \$3,292.733.33.

Publíquense Edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidal-

go, así como en los lugares públicos de ubicación del inmueble. 3—1

Pachuca, Hgo., Diciembre 12 de 1984.—C. Actuario P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados.—10 de ENERO de 1985.

5/262

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. DANIEL GONZALEZ SERRANO, originario (a) y vecino (a) de la Col. San Francisco Bojay, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Michimoloya, Mpio de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideran afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 15 de febrero de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/255

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. EUGENIO LUGO REYES, originario (a) y vecino (a) de la Col. Santa María Michimaltongo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Santa María Michimaltongo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideran afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 15 de febrero de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/092

5/090

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.**

El (la) C. JOSE LUIS LAZCANO DEL RAZO, originario (a) y vecino (a) de Emiliano Zapata, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Emiliano Zapata, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 11 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.**

El (la) C. JOSE JAVIER MARTINEZ HURTADO, originario (a) y vecino (a) de San Nicolás el Chico, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 18 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/091

5/090

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.**

El (la) C. ROMAN MONROY GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción y minerales en el Mpio. de Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 18 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.**

El(la) C. ANTELMO DAVID MTNEZ. HURTADO, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 18 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/017

5/052

## JUZGADO DE PRIMERA INTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

VICTOR HUERTA GONZALEZ, promueve Diligencias AD—PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio cito calle Río Consulado No. 401 Municipio de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran EXP. 308/84.-

Publíquese tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., octubre 1 de 1984.—C. Actuario.—GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados diciembre de 1984.

5/082

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ALBA SONIA HERNANDEZ MURILLO, originario (a) y vecino (a) de la Col. La Puebla, Mpio. de Atotonilco el G. Hgo., ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros, en automóvil de alquiler de sitio en la Col. La Puebla, Mpio. de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 15 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## E D I C T O

HORTENCIA FLORES VAZQUEZ.—Promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpétuam expediente número.

Sobre predio ubicado en Viaducto Javier Rojo Gomez S/N medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de este juicio, para que lo haga valer conforme a la ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y "El Sol de Hidalgo" así como en los tableros notificadores de costumbre de ésta ciudad.

3—3

Pachuca, Hgo., Diciembre 13 de 1984.— El C. Actuario P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de enero de 1985.

5/056

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ANTONIA REYNA REYES FLORES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros, en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de La Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 3 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/1125

5/027

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## EDICTO:

FRANCISCO MARTINEZ CHAVEZ, promueve Información Ad—Perpétuam, fin decláresele propietario predio rústico "EL NARANJO", ubicado Vitejhé, éste municipio. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE. Número P/62. Medidas y linderos constan expedientes 247/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., 6 de Diciembre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos enterados Dic. 7 84.

5/1129

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO:

FRANCISCO CRUZ BERMUDEZ, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpétuam, del predio rústico "BOXTHO", ubicado en Danghú municipio de Tasquillo, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente 280/984.

Se hace del conocimiento del interesado mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente edicto se publica por dos veces consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

2—2

Zimapán, Hgo., noviembre 12 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados Dic. 3 1984.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO:

JUAN ISIDORO RAMOS promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico denominado "LA MESA" ubicado Temuthé éste municipio. Medidas y Colindancias obran expediente número 170/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese Edictos dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "El Hidalguense" editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre inmueble indicado dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán, Hidalgo, Diciembre 14 de 1984.—Los testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—Rúbrica.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Ene. 7 1985.

5/1129

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO:

EMILIO CORONA RESENDIZ, ha promovido en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpétuam, de los predios rústicos denominados "BOXTHO" y "LA PALMA", ubicados en la comunidad de Danghú municipio de Tasquillo, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente 274/984.

Se hace del conocimiento del interesado mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente edicto se publica por dos veces consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

2—2

Zimapán, Hgo., Noviembre 8 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados Dic. 3 1984.

5/028 de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos de costumbre. Personas créanse igual o mejor derecho, háganlos valer legalmente.

3—2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO:

FLORENCIO CORTES PEÑA, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpétuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "TIERRA NUEVA" y "EL TEPETATE", ubicados en Dengandhó de Juárez, Hgo. medidas y colindancias obran exp. No. 705/984. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 27 Nov. 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Ene. 7 1985.

5/028

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO:

MARIA GUADALUPE ANGELES DE ESPARZA, promueve diligencias éste Juzgado Información Testimonial Ad—Perpétuam, acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto un predio denominado "AMOR EN UN CAMPO", ubicado en Jiadhi, municipio del Arenal, Hgo. Medidas y Colindancias obran Exp. No. 719/984. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 27 de Nov. 1984.—El C. Actuario.—Lic. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Enero 7 1985.

1124

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

CRUZ ACOSTA CHAVEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpétuam, respecto predio rústico denominado "EL DURAZNO" ubicado término San Lucas, Municipio Alfajayucan, Hgo., medidas y linderos obran expediente número 313/984. Auto fecha 6 noviembre actual da entrada promoción manda publicar presente TRES VECES consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo

Ixmiquilpan, Hgo., Noviembre 9 1984.—El Secretario Civil.—P.D.D. C. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Dic. 10 1984

5/1049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

EMILIANO GONZALEZ ESPINDOLA, ha promovido en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpétuam, del predio rústico denominado "MUNDO" ubicado en el Pueblo de Guadalupe municipio de Zimapán, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 286/984.

Se hace del conocimiento del interesado mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente edicto se publica por dos veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

2—2

Zimapán, Hgo., noviembre 12 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 22 de 1984.

5/1049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIAS

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GUILLERMO RANGEL TREJO, ha promovido en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad—Perpétuam, del predio urbano sin nombre ubicado en ésta ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente número 266/984.

Se hace del conocimiento del interesado mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente edicto se publica por dos veces consecutivas, Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", que se editan en la ciudad de Pachuca, Hgo..

2—2

Zimapán, Hgo., octubre 25 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Noviembre 22 de 1984.

5/1049

5/1122

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

FRANCISCO ORTIZ OLGUIN, ha promovido en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpétuam, del predio rústico denominado "LA PLAYA" ubicado en Francisco I. Madero de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente 284/984.

Se hace del conocimiento del interesado mejores derechos los reclamen oportunamente, el presente edicto se publica por dos veces consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, que se editan en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

2-2

Zimapán, Hgo., noviembre 12 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados 22 Noviembre de 1984.

5/1049

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO

EMILIANO ACOSTA RESENDIZ, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predios rústicos denominados "SAN PABLO" y "EL MOJO" ubicados en el pueblo de Lázaro Cárdenas éste municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 85/984.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil publíquese edictos dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" editan Pachuca, Hidalgo convocándose personas crean tener derecho sobre inmuebles indicados háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., a 29 de mayo de 1984.—El Secretario P.D.D JOSE LUIS SIERRA ZENTENO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados 23 Noviembre de 1984.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

CIRILO FLORES HERNANDEZ, promovió Juicio Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpétuam, expediente No. 577/84. Predio Rústico ubicado en el Pueblo de Cerezo Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por 3 tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo. Así como en los tableros notificadores costumbre ésta ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., 30 de noviembre de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 6 de 1984.

5/1131

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

LUIS ACOSTA HERNANDEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos de posesión Prescripción Positiva respecto de tres predios rústicos denominados LA PALMA, LA COMPUERTA y EL TEZONTLE, ubicados en la Peña, Hidalgo, municipio de Actopan, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 711/84. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-2

Actopan, Hgo., noviembre 26 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ O.—Rúbrica.

Administración de rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 11 de 1984.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

5/081

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

CONCEPCION BARRAGAN LABRADA, promueve DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA AD—PERPETUAM, Expediente Número 594/82.

Predio urbano con casa ubicado en Calle Belisario Dominguez 103-A antes 105 ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de cuarenta días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y La Opinión, así como en los tableros notificadores de costumbre.

3—2

Pachuca, Hgo., febrero 8 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D. DAVID ORTEGA MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 10 de febrero de 1984.

5/086

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## EDICTO

## REMATE

ONCE HORAS día DOS de Mayo año en curso próximo celebre Primera Almoneda este Juzgado Predio rústico ubicado San Lorenzo Sayula Municipio de Cuauhtepic, Hgo., dentro Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.A., Vs. RAYMUNDO RAMOS GUERRA, medidas colindancias obran Expediente 366/83, será Postura legal cubra de contado dos terceras partes de \$1'779,300.00 valor pericial, publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos costumbre.

Convóquense Postores.

3—2

Tulancingo, Hgo., Enero 17 de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. ARTURO GODINEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 22 de enero de 1985.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROF. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El(la) C. ALBERTO LOPEZ BARRERA, originario (a) y vecino (a) de San Marcos, 2da. Sección Mpio. de Tula de A., Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 15 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## REMATE

ONCE HORAS día 20 de MARZO año en curso, próximo celebrarse Primera Almoneda, éste Juzgado, del predio rústico de la Carretera México—Tuxpan, medidas y colindancias obran exp. 255/83. Será postura legal cubra de contado dos terceras partes de \$365,000.00 valor pericial, publíquese tres veces consecutivas periódico OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE TULANCINGO, y lugares de costumbre. Convóquense postores.

3—2

Tulancingo, Hgo., a 18 de Enero de 1984.—El Actuario.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS SIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados.—Febrero 8 de 1985.

5/153

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. NORMA LUISA LEAL ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 25 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIA CRUZ ROSALES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Frac. el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 2 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. EDMUNDO RAMIREZ BAÑOS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Frac. el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 2 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

R E M A T E

ONCE HORAS día VEINTIUNO de Mayo año en curso próximo celebrase Primera Almoneda este Juzgado predio ubicado en el Pedregal de San José del Municipio de Santiago Tulantepec, Hgo., dentro juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco de Crédito Rural del Centro Sur, S.A., en contra MARIO ISLAS CURIEL, medidas colindancias obran expediente 657/83, será postura legal cubra de contado dos terceras partes de \$ 600,000.00, valor pericial, publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos costumbre. Convóquense postores.

3—2

Tulancingo, Hgo., Febrero 6 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. HUGO CORTES OSORNO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados.—Febrero 11 de 1985.

5/056

5/056

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. MA. TERESA CABRERA BALTAZAR originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Fracc. el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—3 de enero de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/056

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. RUBEN MARQUEZ VERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Fraccionamiento el Alamo, Hgo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—4 de enero de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. CATALINA SAMPERIO MANJARREZ, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Fraccionamiento "El Alamo", Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—4 de enero de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/056

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. MARTIN VILLARREAL UGALDE, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—10 de enero de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/061

5/058

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O .

El (la) C. LEOPOLDO AGUILAR PAREDES, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-  
CION.—Pachuca, Hgo.—Enero 10 1985.—El Secretario  
General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/059

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O .

El (la) C. ROGELIO VARGAS TORRES, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. del Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-  
CION.—Pachuca, Hgo.—Enero 8 1985.—El Secretario  
General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O .

El (la) C. RAMON ALAMILLA ORTIZ, originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-  
CION.—Pachuca, Hgo.—Diciembre 12 1984.—El Se-  
cretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA  
RUIZ.—Rúbrica.

5/059

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O .

El (la) C. ANGEL ORTIZ VIDAL, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. del Mineral del Monte Pachuca y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELEC-  
CION.—Pachuca, Hgo.—Enero 3 1985.—El Secretario  
General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/162

5/159

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.  
EDICTO.

EMILIA TORRES CANO promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio ubicado este Municipio; medidas y colindancias constan expediente; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Opinión editanse Pachuca Hidalgo parajes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 6 Febrero de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—PDD. SALVADOR DE RAZO JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 8 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO.

ANTONIO PEREZ BAUTISTA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar derechos de posesión y propiedad respecto a un predio rústico denominado "EL NAJA", ubicado en la Colina del 20, Municipio de Francisco I Madero, Hgo., respectivamente medidas y colindancias obran en el expediente número 472/984.

Auto admite diligencias ordenar publicarse dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el El Sol de Hidalgo, personas que se crean con derecho háganlos valer.

2-2

Actopan, Hgo., a 30 de Agosto de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 8 de 1985.

5/155

5/155

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO.

AURELIANO AGUILAR RAMOS, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad por prescripción positiva predio rústico denominado "JOYA", ubicado Puerto Juárez este Municipio, medidas y colindancias obran expediente Civil Número. 213/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil vigente en el Estado publíquense por dos veces consecutivas presente edicto Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", editanse Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Diciembre 14 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO.

EUDELIO TENIENTE ZUÑIGA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad por prescripción positiva predio rústico denominado "EL PUERTO", ubicado en San Pedro este Municipio, medidas y colindancias constan expediente Civil Número. 227/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", editados Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener iguales derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Diciembre 14 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—PATRICIA MEJIA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 6 de 1985.

5/061

5/155

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. COOPERATIVA LA UNION, S.C.L., originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de cinco concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 10 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO.

JUANA OSORIO MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "CERRO BLANCO", ubicado Pueblo San Pedro este Municipio, Medidas y colindancias obran expediente número. 296/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", convocándose personas crean tener derechos sobre inmueble referido, dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Diciembre 30 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS.—MA. TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 6 de 1985.

5/156

5/155

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO.

JUSTINA GARCIA MARTIN, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto predios rústicos denominados "VIVIENDA y "PIE DEL CERRO", ubicados términos de Chilcuautla, Hidalgo, este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número. 14/985.

Auto fechado 17 de los corrientes ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, lugares públicos de costumbre, personas créanse igual o mejor derechos hánalos valer legalmente.

3-2

Ixmiquilpan, Hidalgo., Enero 21 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 7 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

## EDICTO.

IGNACIO MONTELONGO ARROYO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA NOPALERA", ubicado en Santiago este Municipio.— Medidas y colindancias obran expediente número. 353/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquese edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener iguales derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Diciembre 14 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—PATRICIO MEJIA HERNANDEZ.—EMMA BRITO CALLEJAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 8 de 1985.

5/046

5/048

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO

ANTONIO MARTINEZ TREJO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico denominado "PIEDRA AZUL" ubicado Comunidad El Tathi este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 310/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil vigente, publíquense edictos dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., noviembre 30 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS. MA. TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

5/046

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO

ALFONSO REYES ALVARADO, promueve éste Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predios rústicos denominados "LA NOPALERA I", y "LA NOPALERA II", ubicados pueblo La Manzana de Tiña, comunidad Lazaro Cárdenas este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 304/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" editan Pachuca, convocándose personas crean tener derecho sobre predios indicados dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., noviembre 30 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS. MA. TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
METZTITLAN, HGO.  
EDICTO

ANGELA SERRANO SERRANO, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam, objeto declarese propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "EL LINDERO" ubicado en los términos del rancho de AYACACINTLA, Municipio y distrito judicial de Metztlán, Hgo., superficie medidas y colindancias constan, expediente número 77/984.

Convóquese persona con derecho, a oponerse, publíquese por dos veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil Vigente en el Estado.

2—2

Metztlán, Hgo., octubre 2 de 1984.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de enero de 1985.

5/049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO

RAYMUNDO ABREU ORTIZ, se le notifica en este H. Juzgado promueve la señora María Leonor González Elizalde, vía ordinaria civil prescripción positiva adquisitiva del predio denominado San Rafael ubicado en Tenguedhó de este Municipio.

Se publica por tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de 30 días apercibido que en caso de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confesó de los hechos que dejare de contestar. El término comenzará a correr a partir de la publicación del último Edicto en el Periódico Oficial. Expediente número 116/983.

3—2

Zimapán, Hgo., noviembre 19 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

5/056

5/057

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. GUADALUPE LOPEZ GUTIERREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—10 de enero de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/056

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIO VELEZ OLVERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—10 de enero de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. HILARIO BUTRON SAMPERIO, originario (a) y vecino (a) de El Durazno, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en la ciudad de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 19 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/057

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCO SANCHEZ PELCASTRE, originario (a) y vecino (a) de Huasca de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/046

5/046

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO

UBALDO ESPINO NABOR, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA LADERA" ubicado en Llano Blanco pueblo Santiago este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 324/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" convocándose personas crean tener derecho sobre predio mencionado, dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., noviembre 30 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS. MA. TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

5/046

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO

MELQUIADES APARICIO ACOSTA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predios rústicos denominados "SAUZ", y "EL MEZQUITE"; ubicados pueblo Lázaro Cárdenas este Municipio. Medidas y colindancias constan Expediente Civil Número 298/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil vigente, publíquense edictos dos veces consecutivas de siete en siete días en los Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", convocándose personas crean tener derecho sobre predios indicados, dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., noviembre 30 de 1984.—Las Testigos Asistentes.—EMMA BRITO CALLEJAS. MA. TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO

FRANCISCO RESENDIZ ANASTACIO, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial, acreditar derechos de propiedad por prescripción positiva sobre los predios rústicos denominados "BOXTHO", "MITO", y "CERRO BLANCO", ubicados en Santa María Danguhú del Municipio de Tasquillo este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente Civil No. 367/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil se convocan a la personas que crean tener iguales o mejores derechos sobre los predios de referencia los deduzcan en la vía y forma legales correspondientes; publíquense edictos dos veces.

2—2

Zimapán, Hgo., enero 4 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS. MA. TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 11 de enero de 1985.

5/046

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ZIMAPAN, HGO.  
EDICTO

MIGUEL ANGEL REYES TREJO, promueve éste Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, predio rústico denominado "EL ZAPOTE" ubicado pueblo Venustiano Carranza este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 308/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense edictos dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2—2

Zimapán, Hgo., noviembre 30 de 1984.—Las Testigos de Asistencia.—EMMA BRITO CALLEJAS. MA. TERESA ARTEAGA RAMIREZ.—Rúbricas.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

5/044

5/044

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

PERFECTA PEREZ VELAZQUEZ promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL TESORO" ubicado en el pueblo del Arenal, Hgo., este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente No., 718/84.

Auto ordena publicarse presente tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol Hidalgo, que se edictan en Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

3—2

Actopan, Hgo., noviembre 28 de 1984.—La Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

5/076

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. HERMELINDA GUERRERO VDA. DE ANAYA, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Nanthza, Mpio. de Tulla, de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 17 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

CRECENCIO HERNANDEZ ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico sin nombre ubicado pueblo de Lagunilla, Municipio San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 630/84.

Auto ordena publicarse presente tres veces Periódicos Oficial del Estado y Sol Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., y lugares públicos de costumbre.

Objeto, personas con mejores derechos haganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., noviembre 28 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

5/077

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. TRINIDAD MORALES MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 15 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/057

5/056

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. CARLOS CHAVEZ SAENZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de tres concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Diciembre 5 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/057

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. JUAN MANUEL ORTIZ ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Diciembre 5 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. DOLORES ALBA MURILLO CASTILLO, originario (a) y vecino (a) de ésta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 3 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/057

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. ROMULO LOPEZ CISNEROS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción con ubicación en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Diciembre 5 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/044

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

ANTONIO ESPARZA PEREZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos de propiedad y posesión por virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "LA TOMATILLA" ubicado en el pueblo del Jiadi, del Municipio del Arenal, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 720/84.

Auto admite diligencias ordena publicarse presente tres veces Periódico Oficial del Estado y Sol Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3—2

Actopan, Hgo., noviembre 28 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.  
EDICTO

EVANGELINA LOPEZ DE MUÑOZ, promueve Diligencias Ad—Perpetuam, justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico "AHUEHUETE" de Tlatzintla Municipio de Acaxochitlán Hgo., medidas y colindancias obran expediente 726/84.

Publícanse tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y "LA RUTA" y lugares públicos de costumbre.

Convócase personas creance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., noviembre 18 de 1984.—C. Actuario.—GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 9 de enero de 1985.

5/044

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

FELIPA HERRERA SALAZAR promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predios rústicos denominados "EL DURAZNO", "EL BONDHO" y "PONTHZA" ubicados en el pueblo de Guerrero del Municipio de Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente número 638/84.

Auto ordena publicarse presente tres veces Periódico Oficial del Estado y Sol Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., y lugares públicos de costumbre.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3—2

Actopan, Hgo., noviembre 28 de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

JUVENAL MARTINEZ HERNANDEZ promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico llamado LA VIVIENDA ubicado en Lagunilla, Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 824/84. Auto ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., lugares públicos costumbre.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/058

5/045

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. SERGIO TREJO TREJO, originario (a) y vecino (a) de Ixmiquilpan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Ixmiquilpan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Diciembre 12 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/045

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

HILBERTO SILVESTRE MARTIN promueve en éste Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rústico denominado LA PALMA ubicado términos de Chilcuautla, este Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente 7/985.

Auto fecha ocho enero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como su fijación en lugares públicos de costumbre.

Personas créanse igual o mejor derecho sobre predio, háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., enero 9 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

NABOR FLORES HERNANDEZ, promueve en este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam sobre predio rústico denominado "LA NOPALERA", ubicado Barrio de Dios Padre Municipio Ixmiquilpan Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 4/985.

Auto fechado hoy, ordena publicar EDICTO tres veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "EL SOL DE HIDALGO" y lugares públicos, esta ciudad, personas créanse igual o mejor derecho sobre predio, háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., enero 4 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.—

5/045

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

CATALINO SILVESTRE MARTIN, promueve este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto predio rústico denominado CERRITO, ubicado en Chilcuautla, Hidalgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 08/985.

Auto fechado ocho de los corrientes ordena publicar presente tres veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO y lugares públicos de ésta ciudad.

Personas créanse igual o mejor derechos háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., enero 9 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 15 de enero de 1985.

5/045

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO

CELERINO RESENDIZ GUTIERREZ, promueve en este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam sobre predio rústico denominado "LORRA", ubicado Barrio de San Nicolás Municipio Ixmiquilpan Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 343/984.

Auto fechado hoy, ordena publicar EDICTO tres veces consecutivas Periódicos, OFICIAL DEL ESTADO y "EL SOL DE HIDALGO" y lugares públicos, ésta ciudad.

Personas créanse igual o mejor derecho sobre predio, háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., diciembre 10 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.—

5/045

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
IXMIQUILPAN, HGO.

## EDICTO •

SOJAILA FUENTES ROJO, promueve este Juzgado, Diligencias Ad—Perpetuam, sobre predios rústicos denominados "MILPA REDONDA" y "EL PORVENIR", ubicados barrio Mandhó éste Municipio. Medidas y colindancias obran expediente No. 328/984.

Auto fechado hoy, ordena publicar EDICTO tres veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y "EL SOL DE HIDALGO" y lugares públicos ésta ciudad.

Personas créanse igual o mejor derecho sobre dichos predios, háganlos valer legalmente.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., noviembre 22 de 1984.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Ixmiquilpan, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.—

5/057

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. CRESCENCIO HERNANDEZ HERNADEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—enero 9 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/057

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. MA. ISABEL ISLAS RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuquilla, Hgo., Mpio. de M. de la Reforma Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Diciembre 11 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

## EDICTO

ANDRES MORALES FLORES, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar posesión del predio urbano ubicado en la población de Huitzila, Hgo.

Expediente número 247/984, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo con circulación en esta ciudad.

3—2

Tizayuca, Hgo., 11 de Octubre de 1984.—El C. Secretario.—P.D.D. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 8 de Enero de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

FELICIANO JERONIMO HERNANDEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de los predios rústicos denominados "EL ORATORIO", "EL ARBOL", "LA MORA" ubicados en Cuartel No. 4, Barrio de Mexiquito, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. No. 741/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse 3 veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 28 de Noviembre de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 7 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JACINTO HERNANDEZ GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto 2 predios urbanos sin nombre ubicados en esta ciudad Actopan, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. 734/984.

Auto admite ordena publicarse 3 veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Personas créanse mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 28 de Noviembre de 1984.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 4 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

PEDRO AZPEITIA PEÑA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio sin nombre ubicado en Chicavasco, Hgo.

Medidas y colindancias obran Exp. 768/984.

Auto admite ordena publicarse 3 veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas créanse mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., 2 de Enero de 1985.—EL C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Enero 4 de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

EMILIANO VARGAS CRUZ, promueve Diligencias AD—PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico en Santa Ana Tacuala Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran EXP. 608/84.-

Publíquese tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y "LA RUTA" y lugares públicos de costumbre.

Convócase personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., octubre 5 de 1984.—C. Actuario.—GUADALUPE SOLÍS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre de 1984.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. LORENA NATIVIDAD HERNANDEZ originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 25 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El C. ABEL MORENO BAÑOS, originario y vecino de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Fraccionamiento El Alamo, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., enero 30 de 1985. El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

ARMANDO LIRA MORALES, promueve diligencias Ad-Perpetuam, justificar hecho posesión, derecho propiedad, predio rústico del pueblo Santa Ana Hueytlalpan este Municipio, medidas y colindancias obran exp. 697/84, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita, ciudad lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia, presentese deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo. Diciembre 5 de 1984.—C. Actuario.—P.D.D.ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 3 de enero de 1984.

5/153

5/153

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. ANA MA. DE LA TORRE POZAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Febrero 1 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. LEOBARDO MONROY FLORES, originario y vecino de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Fracc. El Alamo, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 29 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/153

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. MA. GUADALUPE VILLASEÑOR RENDON, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en El Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Febrero 2 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/154

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. PAULINA RAMIREZ DE ISLAS, originario (a) y vecino (a) de Pachuquilla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo..

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 31 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/044

5/044

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

BENITO CAMARGO promueve Información Testimonial Ad—Perpetuam via Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos, posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico LA PERA ubicado en Lagunilla Municipio San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 834/84.

Auto admite diligencias, ordena publicarse presente tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., lugares públicos de costumbre.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ADRIAN CAMARGO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar, derechos posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "EL MEZQUITE", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 793/984.

Auto admite diligencias, ordena publicarse por tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/044

5/044

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

INOCENTE HERNANDEZ CAMARGO, promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a dos predios rústicos denominados "EL DURAZNO" y "EL DURAZNO", ubicados en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 831/984.

Auto admite diligencias, ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ANDRES CAMARGO VILLA promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto un predio rústico denominado "EL Carrizal", ubicado en Lagunilla Mpio. de San Salvador, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 837/984.

Auto admite diligencias, ordena publicarse tres veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/031

5/1116

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O .

El (la) C. MANUEL CHAVEZ FALCON, originario (a) y vecino (a) de Chapantongo, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Chapantongo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. Noviembre 16 de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/024

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O .

El (la) C. ROSALIO ORTIZ MENDOZA, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. a 6 de diciembre de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O .

El (la) C. GLORIA MONTIEL MONTER, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. Noviembre 30 de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/001

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O .

El (la) C. ISAAC ZAMORANO VERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo. 13 diciembre de 1984.-El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/077

5/077

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. BONIFACIO GOMEZ PONTAZA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Noviembre 29 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/056

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. YANIRA CRUZ LUCATERO,, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Fraccionamiento el Alamo, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 7 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. ALEJANDRO MORALES AGUILAR, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 29 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/078

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. FRANCISCO CASTELAN LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de Acaxochitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Acaxochitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 29 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/044

5/072

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

BELEM VAZQUEZ SANCHEZ promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuum, para acreditar posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "LA BARRANCA", ubicado en Lagunilla, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 835/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse por tres veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hgo.,

Personas con mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/074

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
TULANCINGO, HGO.  
EDICTO

ROSALIO OLMEDO MUÑOZ, promueve Diligencia Ad—Perpetuum, justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio ubicado en Santa María Nativitas Municipio de Cuauhtepac, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 2/85.

Publíquese tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y "LA RUTA" y lugares públicos de costumbre.

Convócase personas creanse derecho predio referido presentarse deducirlo término legal.

3—3

Tulancingo, de Bravo, Hgo., enero 9 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. GUADALUPE SOLIS CIBRIAN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 18 de enero de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
PACHUCA, HGO.  
EDICTO

JOEL UMBRAL CRUZ, promovió en Juzgado Tercero de lo Civil, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad—Perpetuum, Expediente No. 824/84.

Predio rústico denominado "La Huertita" ubicado en San Juan Tizahuapan, Edo. de Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promoviente, sobre el inmueble motivo de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., enero 8 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 17 de enero de 1985.

5/044

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.  
EDICTO

ROBERTO HERNANDEZ CAMARGO promueve ante Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad—Perpetuum, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "LA BARRANCA", ubicado en Lagunilla, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 830/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3—3

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/072

5/061

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

MARIA FELIX MARTINEZ ROSAS, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad—Perpetuam respecto del predio rústico ubicado en Capellanía de San Juan el Alto, en Mineral del Monte, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos, Expediente No. 744/84.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, a partir de la última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los Tableros Notificadores de costumbre y ubicación del Inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., diciembre 3 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

5/044

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

ANTONIO HERNANDEZ CAMARGO promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "LA BARRANCA", ubicado en Lagunilla, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 829/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hgo.,

Personas con mejores derechos hángalos valer.

3—3

Actopan, Hgo., enero 11 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 14 de enero de 1985.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. MANUEL ORTIZ JIMENEZ, originario (a) y vecino (a) de Tepeji del Río, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 10 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/070

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
EDIFICIO.

El (la) C. GONZALO SANTIAGO MOTA, originario (a) y vecino (a) de Tezontepec de Aldama, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Tezontepec de Aldama, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 16 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/071

5/065

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. DANIEL SAMPERIO OLGUIN, originario (a) y vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 26 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/069

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El C. HERLINDO ESCUDERO ESTRADA, originario (a) y vecino (a) de Huautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general en Huautla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 8 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MA. DE LA LUZ STRINGHINI REYES, originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Benito Juárez, esq. con Ignacio Gutiérrez de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 3 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/067

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

EL C. ODILON SALAZAR BELLO, originario y vecino de el Arenal, Hgo., ha dirigido a este Gobierno solicitud de REGULARIZACION de la concesión No. 362 del servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Barrio de Ojo de Agua, Mpio. de el Arenal, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 3 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/064

5/059

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. NESTOR SANCHEZ RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 7 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ERNESTO MARIANO AURELIANO FRANCO LICONA, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el Mpio. del Mineral del Monte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 8 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/069

5/062

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. HERMINIO MARTINEZ PITTON, originario (a) y vecino (a) de Vinasco, Mpio de Jaltocan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en Jaltocan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 8 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

AUTOTRANSPORTES URBANOS Y SUB'URBANOS DE HIDALGO, S.A. de C.V., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en autobús de la ruta: Zócalo—Venta Prieta—Col. ISSSTE—Col. El Venado—San Antonio el Desmonte, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 4 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/064

5/066

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE ARIEL SANCHEZ RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Chapantongo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 29 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/064

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. NAVOR SANCHEZ RAMIREZ, originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en el municipio de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 7 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ZENaida MARTINEZ SALVADOR, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio de Atotonilco el Grande, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 3 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/061

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCO CRUZ HERNANDEZ, originario (a) y vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en San Lorenzo, Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 16 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/056

5/077

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. GUSTAVO TELLO VIVAR, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 9 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/080

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSEFINA CHAVEZ VDA. DE MARTINEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en CEUNI, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 3 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ANTONIO GOMEZ GUERRERO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/055

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. FCA. CELIO COLOR VDA. DE FLORES, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Campo Deportivo Los Organos, en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 10 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/077

5/077

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. CARLOS ARTURO SANCHEZ LUGO, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Diciembre 7 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/077

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. FRANCISCO FLORES CABRERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Diciembre 7 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. ROBERTO SAMPERIO PACHECO, originario (a) y vecino (a) de Xoloxtitlán, Mpio de Epazoyucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 29 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/077

## SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE CARMEN MUÑOZ, originario (a) y vecino (a) de Mineral del Monte, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 26 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/056

5/079

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE ENRIQUE VELAZCO DIAZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno, escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros, en automóvil de alquiler de sitio en el Fraccionamiento El Alamo, Mpio. de Mineral de La Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 7 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/079

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. FEDERICO GIL LOPEZ, originario (a) y vecino (a) de El Llano, Mpio de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Noviembre 16 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. MARIO VALDEZ ANAYA, originario (a) y vecino (a) de Tula, de Allende, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tula de Allende, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Diciembre 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/056

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

C. PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ  
DIRECTOR DE GOBERNACION  
E D I F I C I O.

El (la) C. JOSE MIGUEL GONZALEZ SAN JUAN, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en CEUNI, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo.—Enero 3 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

1127

5/1132

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

## E D I C T O

PAULINO ESPINOSA MALDONADO, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuam, justificar hecho posesión, derecho propiedad respecto rústico ubicado Santa Elena Paliseca, Mpio. Cuauteppec, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 806/984. Publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días Periódico Oficial del Estado y RUTA se edita esta ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquese personas créanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., 6 Dic. 1984.—El C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos enterados Dic. 10 1984

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O:

HILARIO CANO CALLEJAS, promueve Información Testimonial Ad—Perpétuam acreditar derechos posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio rústico denominado "LA PALOMA", ubicado en el Mezquital Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., Medidas y colindancias Obrar exp. 432/984. Auto admite ordena publicarse 2 veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos valer.

2—2

Actopan, Hgo., Diciembre 10 de 1984.—El C. Actuario.—Lic. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Dic. 11 1984.

5/1125

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

## E D I C T O:

VALERIANO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Información Ad—Perpétuam, fin decláresele propietario predio rústico "LA MESA DE GANDHO", ubicado Gandhø, Tecozautla.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/167.—Medidas y linderos constan expediente 248/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES consecutivas, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—2

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Huichapan, Hgo., a 6 de Diciembre de 1984.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Dic. 7 1984.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

## E D I C T O:

MELITON, ALBINO, FELIPE MARTIN PEREZ, promueve Información Testimonial Ad—Perpétuam, acreditar derechos posesión, propiedad virtud prescripción positiva respecto de los 3 predios denominados "LA VIVIENDA", ubicados Cerritos, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 216/984, Auto admite ordena publicarse presente 2 veces Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—2

Actopan, Hgo., 19 de Octubre 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados Dic. 10 1984.

5/116

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

VALENTE FELIPE DE JESUS LOZANO e HILARIO ADRIAN LOZANO MAZA, promueven Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos, propiedad y posesión prescripción positiva respecto del predio rústico LA CRUZ ubicado en San Salvador Hgo. Medidas y colindancias obran exp. 742/984.

Auto ordena publicarse presente tres veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la ciudad de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos los hagan valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 21 de enero de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de enero de 1985.

5/119

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

OTILIA CANO HERNANDEZ promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a predio rústico denominado "Caxnaxai", ubicado Lagunilla, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 817/84.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 28 de enero de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de enero de 1985.

5/119

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

FELIPE MARTINEZ CANO promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam,

acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a predio rústico denominado "ÑEÑE", ubicado Lagunilla, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 805/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 28 de enero de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de enero de 1985.

5/107

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

GUILLERMO PEREZ PEREZ promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto a un predio rústico denominado "EL JAGUEY" ubicado en Lagunilla, Municipio de San Salvador Hgo., medidas y colindancias obran en el exp. 806/84.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 23 de enero de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 24 de enero de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
ACTOPAN, HGO.

## EDICTO

JUAN CANO HERNANDEZ promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos, posesión, prescripción positiva respecto predio rústico denominado "Nene", ubicado Lagunilla, Mpio. San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 818/84.

Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos haganlos valer.

3—1

Actopan, Hgo., a 28 de enero de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de enero de 1985.